



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 036/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La grata e importante visita de la Misión Técnica Internacional proveniente de la ciudad hermana de Curitiba - Brasil, que se hace presente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de concretar acciones de cooperación técnica entre ambos municipios, a través de un cronograma de actividades, estrechando los vínculos de respeto y amistad, para fomentar las relaciones internacionales, facilitando el intercambio de experiencias y conocimientos dentro del marco del desarrollo municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece en el Artículo 16, HUÉSPED DE HONOR, I. Se otorga a las personalidades extranjeras: ministros de estado, embajadores, parlamentarios, concejales, directores de instituciones y organismos internacionales que visiten el municipio de Santa Cruz de la Sierra en representación oficial.

II. Se otorgará mediante Resolución Municipal y será acompañada de un presente alusivo a la identidad cruceña.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Otórguese la distinción de **HUÉSPED DE HONOR** a la Comitiva:

1. Lic. JOSUÉ FERREIRA NUNES NETO
2. Arq. ROSANE SANTOS POPP
3. Ing. ISMAEL BAGATIN FRANÇA
4. Pr. Mtro. GUILHERME ANTONIO FRANCO ZUCHETTI
5. Arq. FABIANO LOSSO

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de cinco (5) Insignias con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de septiembre de 2018

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO